



ASUNTO: Permiso con goce de sueldo a Rosa Erlinda Minero y Roxana Marlene Contreras, para que participen en Seminario presencial en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

Fecha: 11 de agosto de 2016

Con instrucciones del Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS), atentamente transcribo, el acuerdo tomado en sesión ordinaria, celebrada el día catorce de julio de dos mil dieciséis, del **ACTA Número Catorce**, punto número tres, que dice:... Visto y avalado por la Comisión Institucional, se ACUERDA: **Dos**, Conceder permiso con goce de sueldo a Rosa Erlinda Minero Gómez, Técnica en Gestión de Proyectos y Roxana Marlene Contreras Peñate, Técnica de Desarrollo Económico y Cohesión Social, para que participen en el "*Seminario Presencial del Programa de Especialización de Pensamiento Estratégico Urbano 2016-2017*", programa virtual impartido por el Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano -CIDEU, que se celebrará en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del ocho al doce de agosto de dos mil dieciséis, ambas fechas inclusive. Los gastos de boletos aéreos serán cubiertos por la Tesorería de la OPAMSS. Es entendido que las participantes deberán presentar informe escrito de resultados al COAMSS, Dirección Ejecutiva de la OPAMSS y compartir su experiencia con documentación referida al Seminario presencial para fortalecer capacidades técnicas en la institución. "Comuníquese.

Lo que hago del conocimiento de la Dirección Ejecutiva, para los efectos legales consiguientes.